MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	214	FECHA	06/03/2013
CARPETA Nº	113/2013		
PERMISO ANTERIOR :	87/1983		
INFORMACIONES PREVIAS	1398	DEL	24/05/11

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO Nº 2635-18

[redacted] URBANA	Superficie Terreno	123,26 m2	100%
[ ] RURAL	Superficie 1º Piso	49,88 m2	40,47%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°: 113/2013

D) El Certificado de Informaciones Previas 1398 de fecha 24/05/11

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

BAHIA MANSA						N°	01305
CALLE/AVENIDA/PASAJE							
LOTE N°	18	MANZANA	2635	LOTEO/VILLA		SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
HUMBERTO CARLOS LIMPAYANTE CATRIPAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
CAROLINA AGUILERA PASTEN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
CRISTIAN JAVIER SANTINI BARRA	

	SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA	31,34 m2	PISOS	1
3.-	DESTINO	CLASE	SUPERFICIE	
3.a	VIVIENDA 1° PISO	E-5	18,54 m2	
3.b			m2	
	SUPERFICIE TOTAL APROBADA	18,54 m2	PISOS	1

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6. de la O.G.U.Y C.
2.- Se acoge al Art 5.1.4 Punto 2A y Art 6.1.11 de la O.G.U.Y C.
3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4.- Se acoge el DFL N° 2 de 1959.
5.- El permiso original posee una superficie anterior aprobada de 31,34 M2
6.- El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 49,88 M2

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/CBL/psg